



Sello Quarto, VEINTE
MIL TRESCIENTOS Y TREINTA
Y OCHO

De don Juan Antonio Buendia, y don Juan de Cocamora

Siendo, Pedro Ambrosio Barron, Joseph de Nuevas, Joseph Mel-
les, Baltasar Alderete, fran. toledano, Joseph Madia, Pa-
cinto Belda, Joseph Blanes, fran. Lico, Andres Espinosa
y Lorenza Alonso & Molina Jurados.

Sobre Damos =

La Ciudad hauiendo Intendido conuenir la indisposi-
cion del Sr. Don Juan Antonio Nauarro, Vexor de forma que le
imponiulita la concurrencia deste Cauildo, deseando dar
punto Expediente ala dependencia sobre dichos de minis-
trias. Acuerda que por qualquiera de los presentes se pare
adho. En informe que en el anueto han dado los Aboga-
dos en vista de su proposicion, proceso informante, y demas pa-
pelas para que instruido. Alla duda que ocurra dau dicho
mer si durare por licito, y se procediendo Litacion, se
traiga para Resolver

Propuesta a cap. n.

Alcaldie Velacion de la Litacion de este Cauildo para Con-
ferir y Resolver sobre la propuesta que se hade hacer a su
Maj. de personas en quien vaciga el Empleo de Capitana
de una de las Companias, de el Vestimiento & Milicias
de este Reyno, vacante por el Arzobispo de Plasencia
don Juan de Navarra, a quien Su Maj. a nombrado por Capitana
de la Compania de Granaderos; Y de la R. ordenanza
que trata en este anueto; formulario que se halla en el
Libro de Cauas de la R. y la Orden de Cavalleros In-
fantes de S. J. de Veintey cinco & Agosto. El año pasado de
quinientos y seis. Y se vision Memoriales de Sr. Don
Juan de Larandona de ider, manifestando sus Votos de
los de Continuar el R. Servicio en dicho Empleo